

## **IX JORNADAS DE PATRIMONIO**



### **LA VINCULACIÓN DE TOROS Y EL CARNAVAL EN CIUDAD RODRIGO**

A finales del siglo XVII y principios de XVIII se fue acentuando el “toreo a pie”. En toda España y con motivo de las celebraciones de victorias bélicas o de festividades de Santos, tenían lugar corridas de toros sobre todo en Castilla, Aragón y Andalucía. Estas corridas se celebraban en las plazas principales de las villas y ciudades, que se cerraban con carros, toneles, cadenas, etc.

Las corridas de toros tal y como hoy las conocemos, se consolidan en siglo XVIII, cuando la nobleza abandona el toreo “a caballo” y el pueblo comienza a hacerlo “a pie” demostrando su valor y destreza. Y a partir del siglo XIX ya se hicieron muy populares y se convirtió en un negocio y en un espectáculo de masas.

Desde tiempos inmemoriales, recorrían los pueblos de España los llamados «matadores» o «toreadores», divirtiendo al público (y cobrando por ello) mediante la práctica del toreo a pie de forma más o menos rudimentaria (sorteando o recortando a los toros, dándoles lanzadas o saltos, etc.). Además, estaban los pajes que, como parte de su servicio, ayudaban a los caballeros a lancear o rejonear a caballo, realizando los quites cuando fuera necesario.



Con la prohibición de torear a caballo que en 1723 Felipe V impuso a sus cortesanos, los modestos matadores y los pajes empezaron a torear por su cuenta en las ciudades más importantes y a desatar el entusiasmo del gran público.

Aunque la lidia de toros como he señalado se practica desde muy antiguo, en la segunda mitad del siglo XVIII se produjeron en España una serie de novedades en su práctica que dio lugar a las corridas de toros en su sentido moderno:

--El toreo a pie se impone al toreo a caballo.

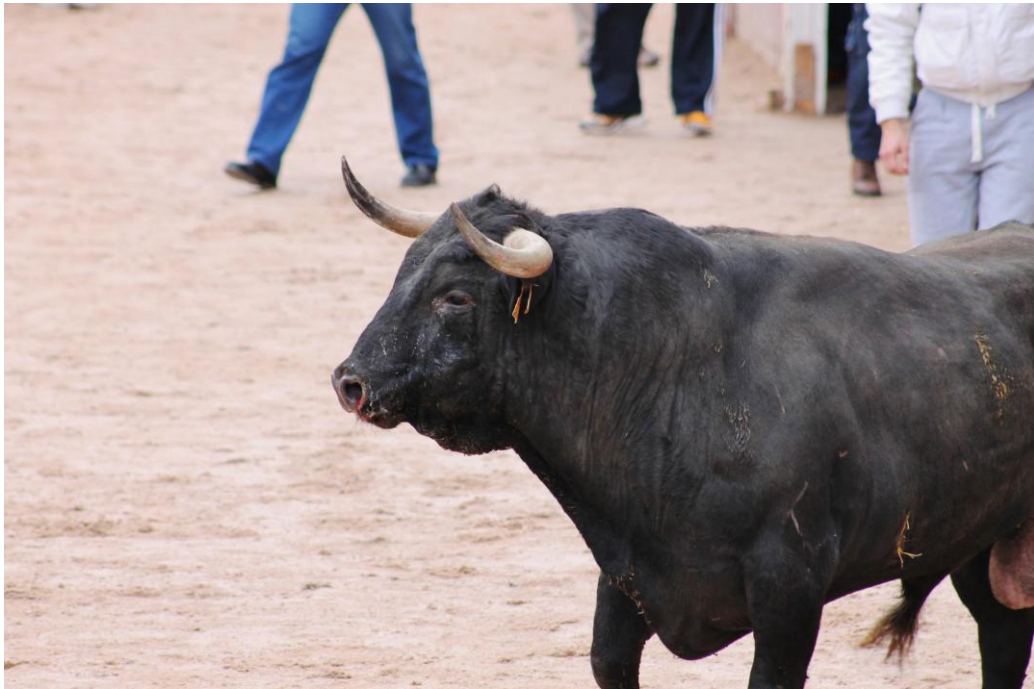
--Los protagonistas ya no son caballeros pertenecientes a los grupos sociales más elevados, sino gente del pueblo que se profesionaliza y cobra por su actuación.

--Nacen las ganaderías bravas y se comienza a seleccionar los toros para la lidia,

--Se construyen las primeras plazas de toros como edificios permanentes destinados al festejo.

--Con diversas variaciones, se van estableciendo a lo largo del siglo XVIII todos los elementos de las corridas modernas.





Pero pese a tener siglos de antigüedad y llevar años fuertemente arraigada en la sociedad mirobrigense en particular. Las fiestas con toros, muy generalizadas a partir del siglo XVI como hemos visto en otro artículo de esta página Web .Dichas fiestas se encontraron a partir de Renacimiento con numerosas leyes y vetos de todo tipo para limitar el campo de acción en la lidia de toros :

- La primera parada obligada para explorar las dificultades de la tauromaquia la tenemos en la segunda mitad del siglo XVI, cuando en **1567** Pio V emitió la bula “De Salutatis Gregis Domici”, mediante la cual prohibía los espectáculos taurinos. En esa bula consideraba a esta tradición algo totalmente ajeno al cristianismo y más propio del demonio, debido a la gran cantidad de muertos y heridos que provocaba cada año. Con esta bula quedarían excomulgados todos los que murieran en cualquier tipo de práctica relacionada con la tauromaquia, y estarían condenados a ser enterrados fuera de los cementerios cristianos. Tras la muerte de Pio V, en 1575 su sucesor, Gregorio XIII, emitió la bula “Nuper Siquidem”, con la que anulaba por completo la bula de su predecesor.

No obstante a fiesta de los Toros estaba muy extendida en esta época renacentista, en todo el occidente salmantino

Así por ejemplo la situación en las localidades principales de las Arribes era muy floreciente, (no como ahora, según la opinión de mi amigo Fausto) y los mozos pueden permitirse el costear festejos, como el caso de las fiestas del toro.

Lo habitual en la segunda mitad del siglo XVI parece ser lidiar y torear un toro. Ya antes de 1.565 está comprobada la presencia de estas fiestas en Aldeadávila y en Ciudad Rodrigo. El autor Eusebio Fernández ha extractado de los archivos municipales que en 1.575 los mozos de Aldeadávila vuelven a comprar un toro, después de 10 años de prohibición eclesiástica. Para ello el pintor Juan Bautista entrega como aportación la cantidad de 10 ducados. Por aquel entonces, en Ciudad Rodrigo la afición también era grande, Así en Ciudad Rodrigo, en el siglo XVI se corrían toros en la Plaza Mayor todos los días de fiesta en verano, y a veces también en invierno. Era tal la afición mirobrigense a los

toros, que cuando el Papa prohibió las corridas (a coso cerrado) descubrieron la manera de burlar esta prohibición, y comenzaron a correr los toros por las calles de la ciudad cerrando las murallas, incluso por las noches.



- Las cosas cambiarían con la llegada de la dinastía Borbón a España **Felipe V**, primer rey de esta dinastía, llegó a España procedente de Francia en el año 1700, y para festejar su llegada, los nobles de la corte le ofrecieron una corrida de toros en la que los rejoneadores (toreros a caballo) eran los protagonistas. Su procedencia de la corte parisina, hacía que Felipe V fuera un rey mucho más refinado que sus predecesores, llevándose una grotesca sorpresa al presenciar la corrida de toros. Tras el festejo, no dudó en calificar lo que acababa de presenciar como una fiesta bárbara, cruel y de mal gusto, cuyo único objetivo era dar mal ejemplo al pueblo. Con ello, convenció a toda la nobleza de que la tauromaquia no debía ser una diversión para ellos, y en 1723 terminó promulgando una ley con la que prohibía el toreo a caballo por parte de cualquier cortesano. Esto más allá de causar la extinción de la tauromaquia, provocó su crecimiento entre la plebe, donde se popularizó el toreo a pie, debido al alto coste de usar un caballo para tan peligrosa celebración.
- Pese a la popularización del toreo, pocos años después **Carlos III** se convirtió en el primer rey en prohibir las corridas de toros por completo en 1771, aunque fue una ley que el pueblo nunca llegó a cumplir por completo. El monarca prohibió también toda una serie de manifestaciones populares que podían tener resabios de culturas muy desprestigiadas en ese momento, como la medieval o la árabe, dictando leyes para que desapareciera la costumbre de vestirse de Majos (1769), para suprimir los juegos de azar (1771) de la misma forma, en 1785, se prohibieron las corridas con muerte del animal, excepto en las contadas ocasiones en que el fin de la recaudación fuera benéfico
- Poco después Carlos IV lo intentaría algunos años más tarde, en 1805, aunque esta ley se vio eclipsada y olvidada a causa de la Guerra de la Independencia que se desató poco tiempo después.

Vemos como será en el Siglo XVIII cuando el mundo taurino, sufrirá numerosas transformaciones y restricciones. Hemos de señalar que estos cambios serían los que obligarían a concentrar en Ciudad Rodrigo las corridas de toros en épocas menos vinculadas con festejos religiosos y políticos. Sería en ese siglo cuando toros y carnaval se vincularían.

En cuanto a la vinculación de toros y carnaval, el tratar de dar una fecha del origen del Carnaval mirobrigense taurino es una tarea compleja, indudablemente una cosa es cierta: el toro siempre ha estado presente en todas las fiestas mirobrigenses, eso ya lo hemos señalado en el artículo de los toros en el Siglo XVI. Ahora bien, desde cuándo están unidos Carnaval y toros, es un tanto difícil de precisar. Pero podemos citar una serie de hitos en este camino

- Un acuerdo del Cabildo Catedralicio, tomado en sesión celebrada **el 23 de junio de 1525**, prohíbe al chantre Juan de Silva y de Guzmán y a Cristóbal Fernández y a todos los demás miembros del Cabildo **que sean máscaras y jueguen cañas**, so pena de 100 ducados, que a continuación transcribimos,

"se ha publicado que el día de la Magdalena ha de haber **máscaras y juegos de cañas**, se manda que aquel día asistan todos a vísperas para que se vea que no van".

Aparece ya el término máscara, elemento tradicional del carnaval, relacionado con los juegos de cañas. Hay que señalar que los alardes y torneos eran cosa corriente desde muy antiguo en C. Rodrigo y justificaban su existencia en que como plaza fuerte situada en un estratégico lugar bajo el punto de vista militar, sus ciudadanos tenían que estar siempre preparados para la guerra, organizándose también para el regocijo de las clases más populares corridas y capeas de toros.

La importancia de este acuerdo del cabildo catedralicio estriba en que se cita textualmente que "ha de haber máscaras".

Hay diferentes autores que en sus obras nos describen cómo se desarrollaba el juego de cañas, entre ellos encontramos a Tapia Salcedo y Pedro Aguilar en su obra Tratado de Caballería a la Gineta, además de defender el arte de montar a la jineta, en el capítulo V de la cuarta parte de la obra, nos describe como se ha de jugar a las cañas y el orden que hay que guardar.

Señalar que el juego de cañas se realizaba en la plaza de toros o plaza habilitada al efecto. A la plaza entraban por parejas realizando destrezas ecuestres, finalizando con una carrera conjunta de todos los caballeros blandiendo sus lanzas.

Al finalizar estas carreras, se procedía a la recogida de las cañas y adargas, situándose cada cuadrilla en el lugar designado.

La cuadrilla se movía al unísono, dirigiéndose hacia la cuadrilla que tenían en frente.

Lanzaban sus cañas cuando estaban lo más cerca posible. No debían encontrarse con otras cuadrillas mientras ejecutaban estos movimientos.

Ninguno podía tirar a otro, cara a cara, era considerado mal jugador y mal caballero.

Al final del juego, cada cuadrilla recorría la plaza de dos en dos o todos juntos en hilera, tirando cañas por alto.

Los atacados replicaban en igual forma y unos y otros procuraban adargarse, evitando el choque de aquellos proyectiles, empuñando con la diestra su adarga, como escudo protector, mientras que con la izquierda sostenían las riendas de su corcel.

La fiesta resultaba vistosa por las diferentes posiciones de los caballeros y el ruido de las cañas al chocar entre sí en el aire, y al romperse contra las adargas de los caballeros.

Después de correr sus cañas todas las cuadrillas, los padrinos bajaban del estrado donde habían contemplado la lid, se metían en medio y los caballeros debían dejar caer las cañas y poner fin a la escaramuza.

Para finalizar y esto es lo que nos interesa en Ciudad Rodrigo se solían cerrar las puertas y soltar un toro o más, los caballeros que querían podían tomar rejones, con lo cual la fiesta se daba por terminada. Según esto podemos encontrar en este documento catedralicio de **1525 un paralelismo de máscara, cañas y toros. Por lo tanto de carnaval y toro**

- Otra fecha clave en la celebración de las carnestolendas en Ciudad Rodrigo nos la ofrece Lope de Vega en su obra “La Buena Guarda o la encomienda bien guardada”, que fue terminada el **16 de abril de 1610**, y que sitúa su acción en Ciudad Rodrigo y habla de la celebración de sus carnavales, aunque después en su edición impresa y para evitar problemas con la censura se eliminara toda referencia a ciudades españolas.

- Más adelante, en **1732 y en reunión capitular de 21 de febrero figura la primera referencia clara e irrefutable a la celebración del Carnaval en Ciudad Rodrigo, en los que los festejos taurinos son su principal componente.**

"Acordose que los Caballeros Comisarios que fueron para las **tres corridas** de nobillos que **se ejecutaron en los tres días de Domingo, Lunes y Martes de las próximas pasadas Carnes Tolendas**, libren en el efecto de ganancias de Carnicerías todos los gastos que se han echo para cerramiento de la Plaza y reduciendo dos doblones que se mandaron dar a dos mozos forasteros que en dichas tres corridas se ocuparon en sortear los expresados nobillos y que la cuenta que así libraron se haga buena en dicho efecto de carnicería”.

- Por último otra buena muestra de la vinculación de carnaval y toro se sitúa en la documentación del archivo municipal de **febrero de 1776** cuando aparecen vinculados claramente toros y carnaval:

“QUE SE TENGA FESTEJO DE NOVILLOS EN EL PROXIMO CARNAVAL Y SE NOMBRA POR COMISARIO DE DICHA FUNCION AL SEÑOR MARQUES DE ESPEJA”

Podemos pues vincular toros y carnaval a partir de estas fechas y su desarrollo claramente en el S. XVIII; lo cual se explicaría por el intento de los borbones de desvincular los toros con las festividades religiosas, aunque en el mundo salmantino la fiesta, como hemos visto en reiteradas ocasiones siempre ha estado vinculada a la celebración de corridas de toros.

No retrasamos la fecha de la celebración de toros en Miróbriga, que se celebrarían desde la Edad Media, sino vinculamos toro y carnaval a partir del Siglo XVI arrancando de las diversas prohibiciones y cortapisas que esta actividad, tuvo en nuestro país por las distintas reglamentaciones de los monarcas.

Es curioso cómo hemos señalado en otro artículo de esta página Web , como tanto en Cáceres y en lugares cercanos a C. Rodrigo como Pinofranqueado o Caminomorisco, Así como en la provincia de Salamanca, las máscaras vinculadas al toro tuvieron una gran vigencia hasta hace pocos años y en Miróbriga no . Lo curioso, lo excepcional y lo original de C. Rodrigo es que esa

máscara no sea tal y si la figura del toro bravo. Ganado bravo que siempre estuvo presente en nuestra comarca como lo demuestran ya los grabados de Siega Verde, hace muchos, muchos años

No hay que olvidar tampoco que quizá el factor determinante de la inclusión del toro en los antrujos mirobrigenses se deba; a que C. Rodrigo está enclavada en pleno Campo Charro y, el Campo Charro, por sus condiciones naturales, es una tierra perfecta para la cría del toro bravo. No es pues de extrañar que según los datos que acabamos de señalar el antrujero mirobrigense se celebraría desde hace más de quinientos años.

La vinculación de Ciudad Rodrigo y los toros, se puede seguir también en alguno de sus monumentos. Esto puede extrañar, pero voy a poner tres ejemplos concretos.

En primer lugar, los capiteles que sostienen una parte de los balcones de lo que conocemos como Hotel Conde Rodrigo 1 se asemejan en gran medida a la cabeza de un bóvido como podemos ver en la fotografía inferior



Así mismo la conocida en Ciudad Rodrigo como “casa de los cuernos” no se ajusta a la representación real del relieve. Dicho relieve renacentista une un rostro de mujer y un rostro de hombre, por una guirnalda hacia una calavera. La representación real del relieve, representaba como el hombre y la mujer, mantendrían su amor hasta la muerte..En Ciudad Rodrigo, esa guirnalda popularmente se ha referido a unos cuernos, haciendo mención a esa tradición taurina que ya se mantendría entre nuestras murallas desde el siglo XVI en que se realiza dicho relieve



Existe también en la sillería de la catedral, de fines del siglo XV y en otros edificios realizados en época renacentista, la representación de la cabeza del bóvido, en lo que denominamos bucráneo, cuya representación es relativamente frecuente en la arquitectura del siglo XVI.



